

Bases para la provisión de un cargo docente de Asistente de Percusión, Gº2, 20hs.

1. La EUM llama a la provisión de un cargo docente interino Grado 2, 20 hs. semanales de Percusión del Área Interpretación B.
2. El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 2 y en el Reglamento para la provisión efectiva de los Cargos Docentes Grado 2 de la EUM.
3. Perfil del cargo:
 - a. Intérprete especialista en varios instrumentos de Percusión de los estilos importantes de la música popular.
 - b. Experiencia docente.
4. El desempeño del cargo requiere:
 - a. Dictar cursos de Percusión con especial orientación en Música Popular.
 - b. Colaborar con el docente de grado superior en los cursos de Percusión y Práctica de Conjunto.
 - c. Participar en actividades de la clase de Percusión (Seminarios de Interpretación, Materias Electivas, Proyectos de Extensión, Conciertos y Proyectos de Investigación).
 - d. Participar en actividades de coordinación docente.
5. Se evaluará a los aspirantes por sus méritos y dos pruebas.
6. De un total de 100 puntos se asignarán un máximo de 20 puntos a los méritos y un máximo de 80 puntos a las pruebas, divididas en 45 puntos a la primera prueba y 35 a la segunda prueba.
7. En el momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar una relación documentada de méritos.
8. Los méritos serán evaluados según el siguiente puntaje:

Formación 6

Actividad docente 5

Actividad profesional 7

Actividades de investigación, extensión y otras actividades académicas 1

Actividades de gestión y cogobierno 0,5

Otros méritos 0,5

9. La primera prueba consistirá en dos partes:

a. Interpretar una pieza original, seleccionada por el concursante, en la que se demuestren conocimientos profundos en los instrumentos de Percusión de los estilos más importantes de música popular.

b. Interpretar dos piezas, a elección del concursante, de Tambor de estilos diferentes, de la siguiente lista de repertorio:

1. The Noble Snare

Eugene Novotney. A Minute of News

William Ortiz. Rapeo

Charles Boone. Red Snapper

2. Fred Albright. Contemporary Studies for Snare Drum

Estudio 29

Estudio 50

10. La segunda prueba se realizará al menos 48 horas después de haber sido notificados los concursantes, de los resultados de la evaluación de los méritos y de la primera prueba.

Consistirá en una clase individual y una clase colectiva, de un máximo de 20 minutos de duración, cada una.

Los temas se sortearán al menos 48 horas antes de la realización de las pruebas, de las siguientes listas:

A. clase individual:

I. Exponer objetivos y fundamentos del estudio de los instrumentos de Percusión en la música popular.

II. Metodología propuesta en los instrumentos de percusión y los estilos más importantes de la música popular.

III. Propuesta en relación al modo de incluir instrumentos de Percusión y estilos de música popular en el programa de Percusión vigente.

B. clase colectiva:

I. Trabajo colectivo basado en estilos de la música popular de Brasil, con el objetivo de obtener perfeccionamiento del sentido rítmico.

II. Presentar diferentes variaciones de los ritmos y estilos del Candombe.

III. Clase orientada a la comprensión de la música tradicional cubana, en su contexto cultural.

11. La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes en caso de considerarlo necesario.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONCURSOS PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se pone en funcionamiento el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre del llamado correspondiente, a las 15.00 horas.

Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberán presentar la documentación requerida **antes de la fecha de cierre del llamado**, en Sección Concursos IENBA-EUM, José Martí 3328 3º Piso, de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas

Al momento de la inscripción deben presentar:

- * **Un Formulario de Declaración Jurada con Timbre Profesional Valor \$ 180**
- * **Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)**
- * **Concurrir con cédula de identidad y fotocopia de la misma.**
- * **Constancia de Preinscripción**

SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA

A partir de la entrada en vigencia de la Declaración Jurada no deberán presentarse los méritos y certificados al momento de la inscripción. Las Comisiones Asesoras o Tribunales requerirán al/la aspirante la documentación probatoria cuando lo estimen pertinente.

Art. Nº 239 del Código Penal: " El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

--

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Por consultas dirigirse a Sección Concursos IENBA-EUM , José Martí 3328 , 3º piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas. Tel.: 2708.7606 interno 123
2. No se realizan inscripciones fuera de dicho horario.